

¿Cuál es la cuantía de las ayudas?

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€ (50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habs.).

Para proyectos promovidos por Ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro, el porcentaje puede llegar hasta el 90%, siendo la ayuda máxima de 70.000€ en municipios menores de 10.000 habitantes y de 50.000€ en los mayores.



¿Qué gastos subvencionamos?



Gastos de construcción o reforma de inmuebles, adquisición de maquinaria y equipos de primera mano, mobiliario, equipamiento y programas informáticos, elementos de transporte interno, gastos relacionados con cursos de formación, servicios de profesionales independientes, etc. Otros gastos, consultar con el equipo técnico de la Asociación.

A tener en cuenta

La inversión no puede estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.



Más información

A través de nuestra web:
www.infomancha.com

En las redes sociales:
www.facebook.com/altoguadianamancha
<https://twitter.com/altoguadianam>

Contacta con nosotros

Daimiel. Calle Carreteros s/n,
Polígono Industrial SEPES

Membrilla. Calle Huertas, 2,
Edificio Servicios Agrarios, planta baja

Teléfono: 926 85 50 04

Correo: agm@altoguadianamancha.org



Ayudas LEADER 2014-2020

Asociación Alto Guadiana Mancha

Si vas a realizar un **proyecto** ¡podemos subvencionarlo!

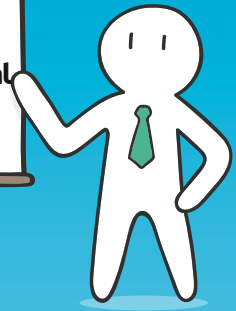


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa Invierte en las zonas rurales



El Grupo de Acción Local

Alto Guadiana Mancha es una asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 2000 para favorecer el desarrollo integral de los 15 municipios que la conforman.



Hemos puesto en marcha una estrategia de desarrollo comarcal adaptada a las necesidades del territorio, fruto del trabajo y consenso entre los distintos actores del territorio: asociaciones culturales, de mujeres, de empresarios, de agricultores, de jóvenes, de medio ambiente, empresas, cooperativas, ayuntamientos...

La animación y dinamización del territorio es uno de nuestros objetivos, para facilitar la divulgación del programa, fomentar la participación e implicación de la población en el desarrollo de la comarca y la puesta en marcha de proyectos empresariales, sociales, culturales ó medioambientales, a través de los recursos económicos que gestionamos.



Ejemplos

- 1 Cursos, jornadas y seminarios de distinto tipo...
- 2 Modernización de bodega, inversión en pequeña almazara, empresa de conservas...
- 3 Actividades económicas de producción y comercialización, servicios a la población de ocio, salud, infancia, mayores, turismo...
- 4 Servicios sociales, instalaciones deportivas, culturales, infraestructuras turísticas, rehabilitación de puentes, señalización...
- 5 Conservación de inmuebles del patrimonio rural, inventarios, patrimonio inmaterial...

¿Dónde se pueden realizar actuaciones y proyectos?

En cualquiera de los municipios de la comarca. Fíjate en el mapa.



¿Quién puede solicitar estas ayudas?

- Personas físicas o jurídicas:
- Empresarios Individuales (personas físicas).
 - Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2 M€.
 - Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10 M€.
 - Entidades públicas.
 - Asociaciones sin ánimo de lucro.

